

TRIBUNA LIBRE

Claves para recobrar la competitividad fiscal

Desde 2014, la Tax Foundation publica el Índice de Competitividad Fiscal Internacional. Este índice clasifica a los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) según el nivel de competitividad tributaria en cada uno de los impuestos que conforman la estructura impositiva de un país. El índice analiza, por tanto, qué tan simple, neutral, transparente y estable es la normativa tributaria de una jurisdicción en relación con sus pares.

Los beneficios de los impuestos competitivos son evidentes, permiten reflotar la actividad económica sumergida y atraer inversión que favorece el crecimiento, junto con generar empleos y fortalecer el emprendimiento.

Pues, bien, Chile se ha mantenido consistentemente en la parte baja de las clasificaciones del Índice de Competitividad Fiscal. En la versión 2024, el país cayó hasta el puesto 29 (de 38 países) debido a un menor puntaje en impuesto corporativo, donde ocupa una de sus peores posiciones, llegando al puesto 36 de 38 naciones.



JUAN ALBERTO PIZARRO
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TRIBUTARIA DEL COLEGIO DE CONTADORES

“Los impuestos competitivos permiten reflotar la actividad económica sumergida, atraer inversión, favorecer el crecimiento y generar empleos”.

Esto se debe, principalmente, a que la tasa del impuesto de sociedades de 27% es significativamente mayor que el promedio de la OCDE de 23,6% y dista del 20% de Estonia, el país con el régimen fiscal más competitivo. Asimismo, afecta el hecho de que las bajas de impuestos corporativos a nivel de PYME han sido solo transitorias y no en forma permanente, que son los cambios que favorecen la inversión y crecimiento del sector.

Solo en los últimos 15 años el impuesto corporativo ha sido el tributo que más ha reducido su competitividad (~30 puestos), pasando desde la quinta ubicación a la 35. Desde 2012 a la fecha, nuestro país no solo aumentó sus impuestos a las empresas, además cambió su sistema desde uno 100% integrado a uno semi-integrado que permite utilizar solo el 65% del impuesto de primera categoría pagado por la empresa a nivel de impuestos finales, afectando la equidad horizontal del sistema.

El impacto de este negativo cambio a nuestro sistema tributario fue estimado por la Comisión de

economistas que estudió el aporte del crecimiento económico en la recaudación fiscal, la denominada comisión Marfán, la que concluyó que al aumentar los impuestos corporativos en casi 10 puntos, en un período de 12 años le costó al país ocho puntos del PIB, esto es cerca de US\$ 25.000 millones. Se trata de casi un punto de crecimiento promedio que hoy nos pasa la cuenta, en momentos en que el país requiere volver a crecer con fuerza para garantizar el financiamiento del gasto fiscal de manera sostenible.

Así las cosas, en momentos en que el país busca incorporar un pacto fiscal centrado en el crecimiento, una medida potente sería volver a recobrar la competitividad fiscal integrando 100% el sistema tributario para todos los contribuyentes, un solo sistema simple y bajar fuertemente los impuestos corporativos. No por nada nuestro país con este régimen tributario hasta el año 2014 creció en promedio el equivalente al 5% del PIB -muy por sobre el mundo- favoreciendo fuertemente el empleo y las oportunidades para los chilenos.